

**AUTORIZA REALIZACION DE CICLETADA
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1314

MELIPILLA, 02 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Ordinario N°275, de fecha 11 de marzo de 2009, de la 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla, y la Circular N°1100/195, de fecha 21 de marzo de 2007, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago;
- b) El Ordinario N° 06/2013, de fecha 29 de abril de 2013, del Colegio Marambio;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Colegio Marambio**, para realizar Cicletada de Apoderados y Alumnos, el día 11 de mayo de 2013, desde las 09:30 hasta las 13:30 horas, según recorrido que se detalla a continuación: Saliendo del Colegio por Calle Arturo Prat, Hurtado, Vicuña Mackenna, Ciclovía, El Bajo, San Miguel, Hurtado, Valdés, para llegar nuevamente al Colegio.

2.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Héctor Rolando Terra Yáñez, Rector Colegio Marambio.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/ys.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/